

Oficio Núm. DGDR.614/240.1/2017

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2017

**Lic. Christian Castro Bello**  
**Delegado Federal de la SEDESOL en el**  
**Estado de Campeche**  
**Presente**

Conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales FAIS 2016: Apartado 3.1.2 sobre las responsabilidades de gobiernos locales; 3.2.1 en el tema de responsabilidades de la SEDESOL y; 5.2.3.2 en actividades para la verificación y seguimiento de los recursos FAIS; así como al Convenio firmado de los ADL, donde se establece que la Dirección General de Desarrollo Regional enviará mensualmente reportes ADL a fin de dar seguimiento a las acciones realizadas, por lo cual sírvase encontrar los reportes del primer semestre en el link que a continuación se indica:

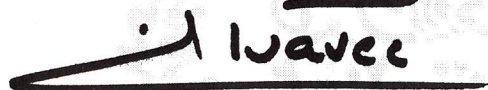
<http://extranetlocal/sites/dgdr/Entidades%20Federativas/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fsites%2Fdgdr%2FEntidades%20Federativas%2FADL%202017%2FREPORTES%20MENSUALES%20ADL%202017>

En otro orden de ideas y conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales FAIS 2016, Apartado 5.2.3, sobre las responsabilidades de los Agentes de Desarrollo Local FAIS y; de acuerdo al Convenio firmado de los ADL, se solicita gire sus amables instrucciones para que se suban los reportes de los ADL desde el inicio de los trabajos de operación de los ADL hasta su término, como se establece en el Manual de los ADL 2017:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/241422/Manual\\_de\\_los\\_Agentes\\_para\\_el\\_Desarrollo\\_Local\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/241422/Manual_de_los_Agentes_para_el_Desarrollo_Local_2017.pdf)

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle saludos cordiales.

**Atentamente,**  
**El Director General**



**Ariel Álvarez Fernández**

RERS/JHRJ